

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 5 <sup>a</sup>	CÓDIGO: P/CL002	

# PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

<b>Elaborado por:</b> Sección de Información y Atención al Alumnado	<b>Revisado por:</b> Adjunta al Rector en materia de Estudiantes, Empleo y Movilidad	<b>Aprobado por:</b> Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx
<b>Fecha:</b> 28/03/2025	<b>Fecha:</b> 30/06/2025	<b>Fecha:</b> 09/07/2025
<b>Firma</b> Dña. Irene Cabañas Díaz Jefa de Sección	<b>Firma</b> Dña. Rocío Blas Morato Adjunta	<b>Firma</b> Dña. María de las Mercedes Macías García Secretaria de la Comisión

Página 1 de 13

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL002	

## ÍNDICE

1.- OBJETO .....	3
2.- ALCANCE .....	3
3.- NORMATIVA .....	3
4.- DEFINICIONES .....	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS .....	8
7.- DOCUMENTOS .....	9
8.- DIAGRAMA .....	11
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	12
10.- ARCHIVO .....	12
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....	13

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL002	

## 1.- OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Universidad de Extremadura (UEx), planifica, revisa, actualiza y mejora las actividades relativas a la atracción y retención de estudiantes y a la promoción de la imagen institucional con este mismo propósito.

## 2.- ALCANCE

Este proceso establece la sistemática a seguir por la Universidad a lo largo de un curso académico en su labor de atracción de potenciales estudiantes y a la retención del alumnado de títulos oficiales de grado y máster, así como de títulos propios. Así mismo, incluye las actividades a desarrollar para promocionar la imagen institucional de la UEx con este mismo objetivo.

El proceso se realiza anualmente y está dirigido tanto a posibles futuros estudiantes de la Universidad (nuevo ingreso) como a estudiantes que ya forman parte de la UEx y que pudieran continuar su formación en la institución. Se inicia con la elaboración de la propuesta del plan de promoción de la UEx dirigido a la atracción y retención de estudiantes y finaliza con la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria mediante un informe específico y el reconocimiento de la labor desarrollada por las personas involucradas en las actividades realizadas.

Se trata de un proceso de carácter mixto (interno y externo) en el que participan distintos órganos de la UEx y también instituciones ajenas a la Universidad. Los servicios de la UEx implicados en las tareas de difusión y captación de estudiantes, así como en la promoción de la imagen institucional en este contexto son los siguientes: el órgano unipersonal con competencias en materia de estudiantes, la Sección de Información y Atención al Alumnado (SIAA), el Gabinete de Imagen y Comunicación, los Centros y el Consejo de Estudiantes.

## 3.- NORMATIVA

### 3.1. Nacional

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario ([BOE](#) núm. 318, de 31 de diciembre de 2010).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad ([BOE](#) núm. 233, de 29 de septiembre de 2021).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario ([BOE](#) núm. 70, de 23 de marzo de 2023).
- Legislación vigente en materia de requisitos y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado.

### 3.2. Autonómica

Página 3 de 13

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES</b>		<b>ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES</b>
	<b>EDICIÓN: 5<sup>a</sup></b>	<b>CÓDIGO: P/CL002</b>	

- Orden de 6 de febrero de 2015 por la que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Universidad de Extremadura para mayores de veinticinco años, para mayores de cuarenta y cinco años y para mayores de cuarenta años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional ([DOE núm. 29, de 12 de febrero de 2015](#)).
- Legislación vigente en materia de pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU).
- Legislación vigente en materia de precios públicos de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en la Universidad de Extremadura.

### 3.3. Universitaria

- RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2017, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Admisión a Estudios de Grado de la Universidad de Extremadura ([DOE núm. 14, de 19 de enero de 2017](#)).
- RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2022, del Rector, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de acceso, admisión y matrícula en Másteres Oficiales de la Universidad de Extremadura ([DOE núm. 129, de 6 de julio de 2022](#))
- [Manual de Identidad Corporativa UEx](#).

## 4.- DEFINICIONES

- **Captación de estudiantes.** Conjunto de técnicas, estrategias y actividades desarrolladas para atraer a estudiantes potenciales a nuestra Universidad, así como para mantener la vinculación del alumnado de la UEx que pudiera continuar su formación en nuestra institución.
- **Promoción de la imagen institucional.** Conjunto de actividades relacionadas con la difusión de la oferta formativa y la captación de estudiantes encaminadas a acercar la UEx a la sociedad.
- **Grupos de interés.** Conjunto de agentes (personas e instituciones) afectados por las actividades de la Universidad. Los principales grupos de interés en este proceso son los potenciales estudiantes y alumnado de la UEx. También se consideran grupos de interés las instituciones que puedan tener alguna relación con personas interesadas en realizar estudios universitarios, tales como la Junta de Extremadura, el Círculo de Orientadores de Extremadura, los Centros de Educación Secundaria Obligatoria, los Centros de Profesores y Recursos, los Centros Educativos para personas Adultas, así como las bibliotecas, centros y servicios de la UEx, entre otros.

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

A continuación, se detallarán las distintas fases destinadas a la captación de estudiantes y promoción de la UEx con este mismo objetivo.

Página 4 de 13

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL002	

### 5.1 Propuesta y aprobación del Plan anual de promoción de la UEx dirigido a la captación de estudiantes

Durante el mes de julio, el SIAA elaborará, junto con el órgano con competencia en materia de estudiantes, el **Plan anual de captación de estudiantes de la UEx (P/CL002\_D001)**, que incluirá un calendario de actividades de promoción de la UEx dirigidas a la captación de estudiantes. Este documento deberá contar con el visto bueno de la persona titular del órgano con competencias en materia de estudiantes.

Entre las actividades de promoción a incluir en este plan podrían considerarse actuaciones como las siguientes:

- Realización de la campaña de acceso.
- Elaboración de la guía de acceso a la UEx (P/CL002\_D002).
- Diseño y preparación de materiales para la promoción de la UEx orientados a la captación de estudiantes.
- Organización de la Feria Educativa.
- Organización de las Jornadas de Puertas Abiertas.
- Planificación de sesiones informativas en centros de Educación Secundaria.
- Planificación de sesiones informativas en centros Universitarios.
- Participación en ferias y eventos relacionados con la promoción de la UEx para la captación de estudiantes.

Para llevar a cabo las actividades de promoción previstas, el SIAA podrá contar con la colaboración de Personal Docente e Investigador (PDI), de Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS), de los centros y servicios universitarios implicados y con la participación de los Consejos de Estudiantes.

### 5.2. Presentación del Plan anual de captación de estudiantes a los centros de la UEx

Una vez establecido el *Plan anual de captación de estudiantes*, el SIAA lo presentará a los equipos de dirección de los centros de la UEx durante el primer mes del curso académico. Para ello, se expondrá la programación del calendario y se marcarán las directrices sobre la participación de estos centros y la de las personas involucradas.

### 5.3. Difusión del Plan anual de captación de estudiantes a los grupos de interés

Durante el primer mes de cada curso académico el SIAA realizará la presentación del *Plan anual de captación de estudiantes* a los centros y se difundirá toda la información relacionada a través de la página web institucional. Así mismo, trasladará el material oportuno a los distintos grupos de interés, con el fin de dar a conocer con la suficiente antelación las actividades organizadas para el curso.

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==		
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL002	

#### 5.4. Preparación de las actividades de promoción de la UEx dirigidas a la captación de estudiantes

Para llevar a cabo las actividades de promoción previstas en el *Plan anual de captación de estudiantes*, el SIAA se encargará de organizar, acometer y supervisar el desarrollo de cada una de ellas según el calendario establecido. Con objeto de facilitar el desarrollo de las actividades, el SIAA proporcionará la información y orientación necesarias. A modo de ejemplo, entre la información de interés a difundir puede encontrarse la siguiente:

- Modos de acceso: criterios de admisión, realización de la preinscripción o de la matrícula.
- Oferta de titulaciones oficiales de la UEx de grado, máster y títulos propios.
- Posibles salidas laborales de la oferta académica.
- Disponibilidad de instalaciones y recursos materiales, tecnológicos (campus virtual) y económicos existentes (becas, ayudas, exenciones) para dar soporte a la oferta formativa.
- Actividades y servicios ofrecidos por la Universidad.

Cada una de las actividades de promoción contará con su propio **Protocolo de actuación (P/CL002\_D003)** elaborado por el SIAA. En este protocolo se recogerá, al menos, la siguiente información:

- Nombre de la actividad de promoción.
- Persona responsable de la actividad.
- Fases a desarrollar para el cumplimiento de la actividad. De cada una de ellas se indicará:
  - o Descripción de la fase.
  - o Período de realización.
  - o Persona responsable.
  - o Recursos humanos necesarios o colaboradores.
  - o Recursos materiales necesarios.
  - o Recursos económicos necesarios.
  - o Mecanismos de información y difusión.
- Indicadores de evaluación.
- Otra información que resulte de interés para el correcto desarrollo de la actividad.

#### 5.5. Desarrollo de las actividades de promoción de la UEx dirigidas a la captación de estudiantes

Una vez establecido el *Protocolo de actuación* para cada actividad prevista en el *Plan anual de captación de estudiantes*, comenzará el desarrollo de las distintas fases establecidas por parte de sus responsables bajo la coordinación de la persona responsable de la actividad.

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL002	

Paralelamente al desarrollo de las distintas fases de cada actividad, el SIAA realizará la divulgación de la información oportuna. Para ello, podrá contar con la colaboración del Gabinete de Imagen y Comunicación de la UEx y utilizar los medios de difusión más adecuados (página web institucional, notas de prensa, redes sociales, diarios digitales, radio...).

#### 5.6. Encuestas de satisfacción de las actividades de promoción de la UEx dirigidas a la captación de estudiantes

Cuando finalice el desarrollo de una actividad de promoción del *Plan anual de captación de estudiantes*, la persona responsable de esa actividad realizará una encuesta de satisfacción sobre la misma que irá dirigida a los grupos de interés que se hayan visto involucrados. Para ello, dispondrá de un **Cuestionario de satisfacción de la actividad (P/CL002\_D004)** y usará los mecanismos más adecuados para intentar obtener el máximo número de respuestas posible.

#### 5.7. Evaluación y seguimiento de las actividades de promoción de la UEx dirigidas a la captación de estudiantes

Anualmente, la persona responsable de cada actividad de promoción del *Plan anual de captación de estudiantes* deberá elaborar un **Informe específico de la actividad (P/CL002\_D005)** en el que se recogerá la información relativa al desarrollo y seguimiento de la actividad y los resultados generales obtenidos a partir de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y de los indicadores de evaluación establecidos.

Además, se incluirá un apartado de análisis y reflexión sobre el desarrollo de la actividad, destacando las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades encontradas, así como las posibles mejoras que podrían realizarse en la edición siguiente.

Finalmente, el *Informe específico de actividad* será remitido al SIAA.

#### 5.8. Evaluación y seguimiento del Plan anual de captación de estudiantes

A partir de la recopilación de los *Informes específicos de actividad* realizados y remitidos por sus responsables, el SIAA elaborará un **Informe anual de captación de estudiantes (P/CL002\_D006)**.

En este informe se recogerá un resumen de las actividades realizadas, una reflexión y valoración sobre su desarrollo, una revisión del plan de acciones de mejora del año anterior y su grado de consecución, así como una propuesta de plan de acciones de mejora para la siguiente edición.

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL002	

Tras el visto bueno de la persona responsable del órgano con competencias en materia de estudiantes, el SIAA publicará el *Informe anual de captación de estudiantes* en la página web institucional y archivará las evidencias generadas en este proceso.

### 5.9. Reconocimiento de las personas involucradas en el Plan anual de captación de estudiantes

La participación de las personas colaboradoras en el *Plan anual de captación de estudiantes* podrá ser reconocida de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la UEx relacionada con el reconocimiento de la participación de estudiantes, PDI y PTGAS en este tipo de actividades.

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Órgano con competencia en estudiantes	Persona titular	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en la elaboración, revisar y aprobar el <i>Plan anual de captación de estudiantes</i>.</li> <li>- Revisar y aprobar el <i>Informe anual de captación de estudiantes</i>.</li> <li>- Supervisar y evaluar el desarrollo de este proceso con la ayuda de los indicadores definidos.</li> <li>- Revisar, modificar y actualizar este proceso.</li> </ul>
	Sección de Información y Atención al Alumnado (SIAA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar junto con la persona titular del órgano con competencia en materia de estudiantes el <i>Plan anual de captación de estudiantes</i>.</li> <li>- Presentar al <i>Plan anual de captación de estudiantes</i> a los centros de la UEx y difundirlo a los grupos de interés.</li> <li>- Organizar, acometer, supervisar y orientar en el desarrollo de las actividades de promoción previstas en el <i>Plan anual de captación de estudiantes</i>.</li> <li>- Elaborar los <i>Protocolos de actuación</i> para las distintas actividades de promoción previstas.</li> <li>- Difundir la información precisa sobre el desarrollo de las actividades de promoción</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL002	

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
		<p>previstas en el <i>Plan anual de captación de estudiantes</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar el <i>Informe anual de captación de estudiantes</i> a partir de los <i>Informes de las actividades de promoción</i> y el plan de acciones de mejora.</li> <li>- Publicar en la página web institucional el <i>Informe anual de captación de estudiantes</i>.</li> <li>- Archivar las evidencias resultantes de este proceso.</li> </ul>
	Responsables de actividades de promoción del <i>Plan anual de captación de estudiantes</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar el desarrollo de las distintas fases de las actividades de promoción bajo su responsabilidad.</li> <li>- Realizar encuestas de satisfacción dirigidas a los grupos de interés de las actividades de promoción bajo su responsabilidad.</li> <li>- Elaborar el <i>Informe anual de las actividades de promoción</i> de las que es responsable y remitirlos a la Jefatura del SIAA.</li> </ul>
Rectorado	Gabinete de Imagen y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar con el SIAA en la difusión de las distintas fases de las actividades de promoción del <i>Plan anual de captación de estudiantes</i>.</li> </ul>
Vicerrectorado con competencias en materia de calidad	Comisión de Calidad de la UEx	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar este proceso y sus modificaciones.</li> </ul>

## 7.- DOCUMENTOS

- **P/CL002\_D001.** Plan anual de captación de estudiantes.
- **P/CL002\_D002.** Guía de acceso a la UEx.
- **P/CL002\_D003.** Protocolo de actuación para una actividad de promoción del *Plan anual de captación de estudiantes*. Los distintos protocolos se codificarán añadiendo al código de este documento una abreviatura o sigla que permita identificar la actividad (por ejemplo, Protocolo de actuación para la Feria Educativa: **P/CL002\_D003\_FE**).
- **P/CL002\_D004.** Cuestionario de satisfacción de grupos de interés para una actividad de promoción del *Plan anual de captación de estudiantes*. Los distintos cuestionarios se codificarán añadiendo al código de

Página 9 de 13

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL002	

este documento una abreviatura o sigla que permita identificar la actividad (por ejemplo, Cuestionario de satisfacción para la Feria Educativa: **P/CL002\_D004\_FE**).

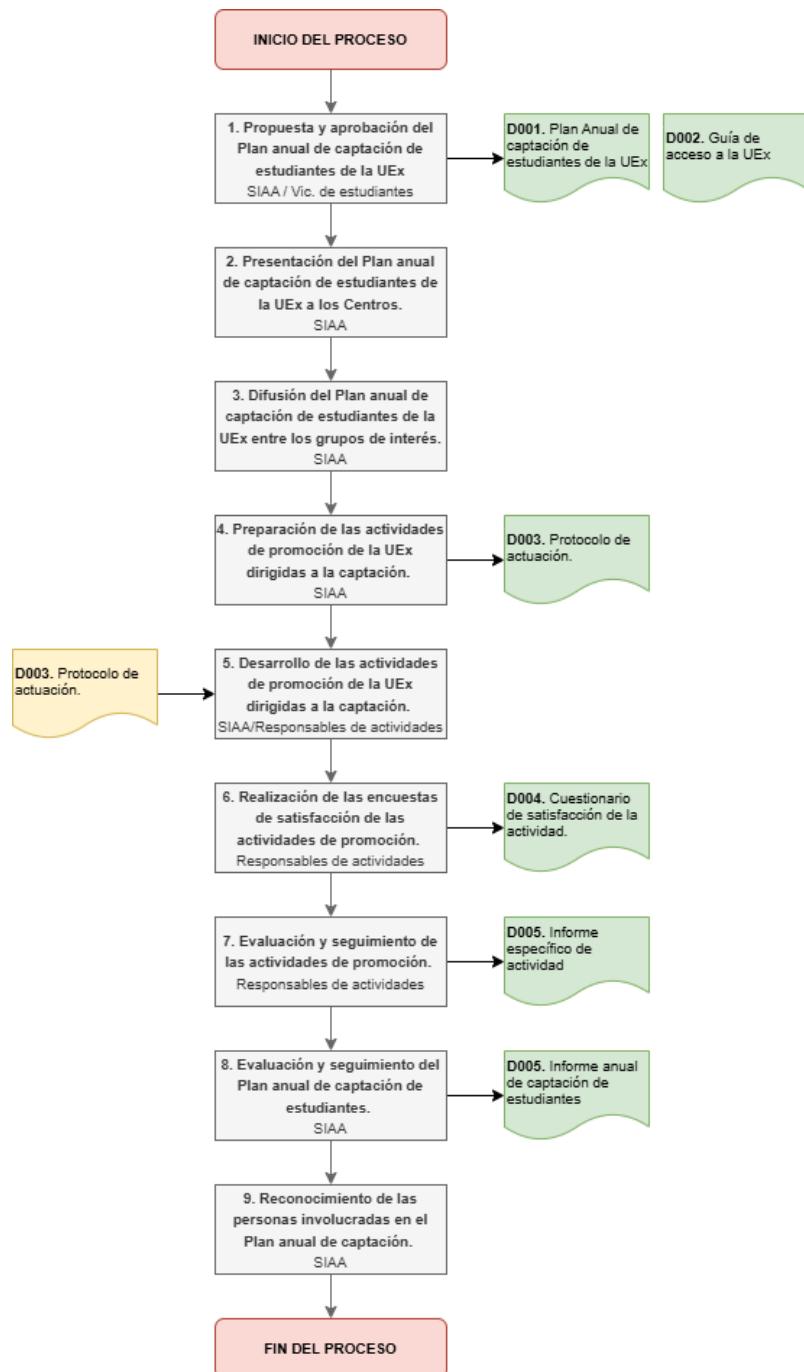
- **P/CL002\_D005.** Informe anual del desarrollo de una actividad de promoción del *Plan anual de captación de estudiantes*. Los distintos informes se codificarán añadiendo una abreviatura o sigla que permita identificar la actividad (por ejemplo, Informe anual de la Feria Educativa (**P/CL002\_D005\_FE**)).
- **P/CL002\_D006.** Informe anual de captación de estudiantes.

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES		ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES
	EDICIÓN: 5ª	CÓDIGO: P/CL002	

## 8.- DIAGRAMA



Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov. Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	11/07/2025 16:58:30
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES</b>		<b>ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES</b>
	<b>EDICIÓN: 5<sup>a</sup></b>	<b>CÓDIGO: P/CL002</b>	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El órgano responsable del desarrollo de este proceso, así como de su seguimiento y evaluación es el órgano con competencias en materia de estudiantes, el cual revisará el cumplimiento de las distintas fases establecidas en el proceso, así como las evidencias resultantes.

Para facilitar la valoración del impacto de este proceso, se presentan algunos indicadores que podrían resultar útiles:

- OBIN\_DU-911. Personas presentadas en pruebas de acceso a la Universidad.
- OBIN\_DU-001. Personas preinscritas en primera opción sobre la oferta total de plazas.
- OBIN\_DU-002. Nuevo ingreso en primera opción.
- OBIN\_DU-017. Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso.

La revisión, modificación y actualización de este proceso es responsabilidad del órgano con competencias en materia de estudiantes. Su aprobación final es competencia de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UEx.

## 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
<b>P/CL002_D001.</b> Plan anual de captación de estudiantes	Informático	SIAA	Indefinido
<b>P/CL002_D002.</b> Guía de acceso a la UEx	Informático	SIAA	Indefinido
<b>P/CL002_D003.</b> Protocolo de actuación para las distintas actividades de promoción	Informático	SIAA	Indefinido
<b>P/CL002_D004.</b> Cuestionario de satisfacción para las distintas actividades de promoción	Informático	SIAA	Indefinido
<b>P/CL002_D005.</b> Informe anual de las distintas actividades de promoción	Informático	SIAA	Indefinido
<b>P/CL002_D006.</b> Informe anual de captación de estudiantes	Informático	Órgano con competencias en materia de estudiantes	Indefinido

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	<b>PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES</b>		<b>ÓRGANO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE ESTUDIANTES</b>
	<b>EDICIÓN: 5<sup>a</sup></b>	<b>CÓDIGO: P/CL002</b>	

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1 <sup>a</sup>	26/02/2008	Documento inicial
2 <sup>a</sup>	15/07/2014	Revisión y actualización
3 <sup>a</sup>	Octubre 2015	Revisión y actualización a nueva estructura
4 <sup>a</sup>	Mayo 2017	Revisión y actualización
5 <sup>a</sup>	09/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptación al formato vigente de los procesos y procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx.</li> <li>- Revisión de la redacción en lo referente al uso de lenguaje inclusivo.</li> <li>- Reformulación de los órganos de aprobación de este documento.</li> <li>- Revisión del objeto de este proceso.</li> <li>- Modificación del alcance.</li> <li>- Actualización de la normativa de aplicación.</li> <li>- Reorganización de las definiciones.</li> <li>- Revisión de la descripción y desarrollo del proceso.</li> <li>- Revisión de las unidades implicadas.</li> <li>- Revisión de los documentos resultantes.</li> <li>- Revisión del diagrama.</li> <li>- Redefinición del seguimiento y evaluación del proceso.</li> <li>- Revisión del archivo.</li> </ul>

Código Seguro De Verificación	9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Macías García - Sede Vicerrectora de Calidad y Estrategia	Firmado	11/07/2025 16:58:30
	Rocío Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	11/07/2025 09:09:02
	Irene Cabañas Díaz - U00200049 Sección de Información y Atención Al Alumnado	Firmado	10/07/2025 08:32:47
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/9PyuWBCgd6jC5tkoP7U/Nw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

